



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta,

01 OCT 2026

RES. CD-ECO N°

440/26

Expte. N° 6.026/25 y 6.630/18

**VISTO:**

La Res. CS N° 381/25, mediante la cual se designa a la Prof. ABAD, Betina Elizabet, D.N.I. N° 28.259.935, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Matemática III" con extensión de funciones a "Matemática II" de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha fijado el día 1 de septiembre de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. ABAD, en el cargo citado precedentemente.

Que la Prof. ABAD se encuentra designada en los siguientes cargos:

- Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, Sede Salta, desde el 3 de junio de 2019 (Res. CD - ECO N° 37/19 y Res. DECECO N° 523/19).
- Cargo Temporario de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Matemática I" de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, Sede Salta, desde el 4 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 (Res. CD - ECO N° 712/25, Res. DECECO N° 84/26 y prórroga).

Que a fs. 137 obra nota de la Prof. ABAD, por medio de la cual interpuso su renuncia al cargo temporario citado en el párrafo anterior, desde el día 1 de septiembre de 2026.

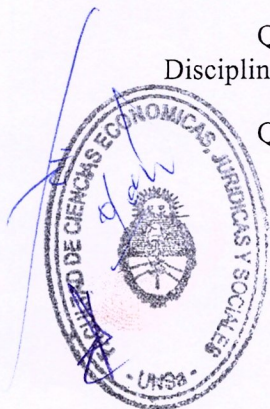
Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por otra parte, corresponde se den por finalizadas las funciones de la Prof. ABAD en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", desde el día 1 de septiembre de 2026.

Que a fs. 145 obra Despacho N° 235/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/2026 de fecha 22/09/2026.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 440/26

Expte. N° 6.026/25 y 6.630/18

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

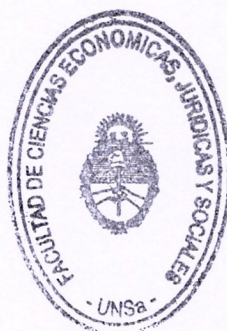
**ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia** interpuesta por la Prof. ABAD, Betina Elizabet, D.N.I. N° 28.259.935, al cargo Temporario de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Matemática I" de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, Sede Salta, a partir del día 1 de septiembre de 2026.

**ARTÍCULO 2º.- Tener por finalizadas las funciones** de la Prof. ABAD, Betina Elizabet, D.N.I. N° 28.259.935, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, Sede Salta, a partir del día 1 de septiembre de 2026.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsables de las Cátedras, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.